

DECRETO Nº PARRAL, 1 3 Jun 2012

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3. Ordinario Circ. UGD. 1579 de Intendente, comunicando la asignación de recursos PMU.- EC-Subprograma Emergencia Traspaso Regional año 2012
- 4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 11 de junio de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-001-016	REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL.	M\$	26.313
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	26.313
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-011 (2-24-1)	REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL.	M\$	26.313
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	26.313

WALIDAD A'

ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO IUE/JCCC/ARC/RLG/VTO/pgf SECRETARIA MUNICIPAL

PALIDAD ON

SECRETARIA

CC/ARC/RLG/VTO/pgf
ución:
) Sres. Contraloría General de la República (2)
) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
5 Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
5) Sres. Gobernación Provincial
6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
7 Tesorería Municipal de Parral
7) Depto. Control, Municipalidad de Parral
8) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
11) Archivo Municipalidad de Parral